

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 19 de octubre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Tres de noviembre de octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2023-0834

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, que el demandado se notificó 12 de septiembre de 2023 en forma personal del auto de mandamiento proferido en su contra, quien no formuló excepciones.

Se reconoce al abogado **HECTOR ROMERO AGUDELO** como apoderado judicial del demandado, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez (2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 7 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 078

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM